

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

EJECUTIVO Rad. No. 110013103027**20200029500**

Se encuentra al Despacho el presente proceso para decidir lo que en derecho corresponda.

Se incorporó al proceso la providencia proferida por la Superintendencia de Sociedades de fecha 28 de octubre de 2020 (Exp dig. Sec. 4- 1/11) con la que se acredita la admisión a trámite de reorganización de la sociedad demandada ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS, es del caso aplicar el art 20 de la ley 1116 de 2006 y no continuar la ejecución con esta demandada.

Conforme lo informado por la parte demandante se continua el proceso con el demandado **JAIME DUSSAN GOMEZ**.

Por lo anterior el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.,
DISPONE:

1.- NO CONTINUAR el trámite ejecutivo en contra de la sociedad demandada ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS por razón de la REORGANIZACION.

2.- Se ORDENA EL LEVANTAMIENTO del EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes de la demandada en reorganización sociedad ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS para que queden a órdenes del proceso de reorganización. OFICIESE indicando que los bienes quedan por cuenta del proceso de reorganización que tramita la Superintendencia de sociedades.

2.- ORDENAR expedir certificación y estado del presente proceso además de REMITIR vía virtual a la Superintendencia de Sociedades copia digital del EXPEDIENTE a fin que obre en el trámite de reorganización que se surte ante la SuperSociedades. COMUNIQUESE esta determinación a la Superintendencia de Sociedades para el proceso de reorganización precitado.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba8d9166dc8531145141a04496b1bc4557fd29b6bb36b859717423b6ede7f2cd**

Documento generado en 16/03/2021 07:59:03 AM